

		LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL			
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural					
LOCALIDAD:		ID DEL EXPEDIENTE:		2202111381MV001	
VEREDA / C. POBLADO:		USME		LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA	
DIRECCIÓN:		LOS SOCHES		53131001	
CIUP:		LA ESMERALDA 4		3177763453	
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		AAA0160FFJZ		3213914803	
050S40342518		CORREO ELECTRÓNICO:			
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Vista Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		7	
2	Vista Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		4-5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		✓		
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		8	
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		✓		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		✓		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		✓		
5.10	Certificado Catastro	✓		9-10	
5.11	Pago impuesto predial	✓		11	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		12-15	
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	✓		16	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	✓		17-18	
5.17	Otros	✓		19-26	
6	Formato Verificación SIG	✓		27	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		28	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
ACTA MESA TECNICA 15		✓		29-31	
OBSERVACIONES:					
NUEVOS DATOS PASADOS - DATOS VINCULOS - SIGUE - COMUNICACIONAL BORR					
PROPIEDAD - RECEPCION UNICA VIVIENDA - CATEGORICAL					

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR															
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	*Nivel de Escolaridad	*Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*				
				F	M	NOB									
LIBERATO GUINTERO GLORIA UGUA	CC	53131001	ASPIRANTE	X			1	37	3	5	2				
BUITRAGO LIBERATO NATALIA	CC-TI	1031541941	HUA	X			1	14	3	1	2				
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL															
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual		7. Otro			
*NIVEL ESCOLARIDAD :															
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico - Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno			
*OCUPACION:															
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:															
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)		4. Sin afiliación									

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)			
6.1 Uso de la Vivienda		6.4 Relación con el Entorno	
Residencial ☒	6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>	Facilidad de acceso a la vivienda	SI ☒ NO ☐
Productivo ☐		Acceso a instituciones educativas	☐ SI ☒ NO ☐
Comercial ☐	6.3 N°dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>	Acceso a transporte	☐ SI ☒ NO ☐
Mixto ☐		Delincuencia o vandalismo en la zona	☐ SI ☒ NO ☐
		Contaminación auditiva	☐ SI ☒ NO ☐
		Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria	☐ SI ☒ NO ☐

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN	
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.	
SI <u>X</u>	NO ☐

OBSERVACIONES GENERALES	
POSTULANTE MADRE CABERA DE HOGAR, SIN AYUDA DE SU EX PAREJA, TRABAJA EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOGAR. CASA ES DE LA FUNDACIÓN CATALINA, NO CUENTA CON BAÑO EN SU VIVIENDA Y TIENE UN ESPACIO QUE ESTÁ ADECUANDO PARA ELLO. DE IGUAL MANERA, TIENE UN ESPACIO QUE QUIERE ADECUAR PARA LA COCINA YA QUE SOLO CUENTA CON UN ESPACIO DENTRO DE LA VIVIENDA PARA UNA ESTUFA Y NEVERA. DICHS ESPACIOS SON EN EL EXTERIOR DE LA CASA ENTREGADA POR LA FUNDACIÓN. PRIORIZACIÓN SOCIAL POR CUESTIONES DE SALUBRIDAD DE MEJORAR SUS CONDICIONES EN CUANTO A BAÑO, COCINA Y PUERTAS DE CUARTO (PRIVACIDAD). UNA COMPARACIÓN DE SALUD DE LA NIÑA.	

8. DILIGENCIAMIENTO			
Firma:	<u>Gloria Ligia Liberato G.</u>	Elaboró:	<u>Diana Ortiz Jooz</u>
Nombre del Aspirante:	<u>LIBERATO GUINTERO GLORIA UGUA</u>	Fecha:	<u>2/11/2022</u>
Documento Identidad:	<u>53131001</u>	Cargo:	<u>CONTRATISTA</u>
Revisó:	<u>Camila Espinosa S.</u>	Fecha:	<u>28/11/2022</u>
Cargo:	<u>Contratista S.D.</u>		

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."

"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 01 - NOV - 2022 ID DEL EXPEDIENTE: 120211381110001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	LIBERATO GUINTERO GARCIA UGIA
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53131001
DIRECCIÓN:	LA EMERIALDA 4	TELÉFONO 1:	
CUIP:	AAA 0160 FF36	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50540342518	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	56.25 M2	ÁREA DEL LOTE:	3931.4 M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: * Acueducto: *	Gas Natural / Propano	No. PISOS: 1
		Alcantarillado: *	Teléfono Internet TV

B MATERIALES Y ACABADOS									
MATERIALES	Concreto Terreno	C T	ACABADOS	Enchape Piso Laminado	EN PL	Esmaltado Alfombra	ES AL		
PISOS	Áreas comunes	1 2 3	ACABADOS	Habitaciones	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		
	Cocina	1 2 3	ACABADOS	Patio	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		
	Baños	1 2 3	ACABADOS	Otros	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP		Obra blanca	OB		
	Bloque	B	Adobe	A		Obra gris	OG		
	Concreto	C	Bahareque	BH		Obra negra	ON		
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ					

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES									
MUEBROS	Áreas comunes	1 2 3	ACABADOS	Habitaciones	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		
	Cocina	1 2 3	ACABADOS	Patio	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		
	Baños	1 2 3	ACABADOS	Otros	1 2 3	ACABADOS	1 2 3		

CARACTERÍSTICAS GENERALES					DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN				
Cubierta	P1	P2	P3	Prior					
Cielo Raso	X			M	COMPLETAR CIELO RASO AREA ADICIONAL				
Baños	X			A	ADECUACION COMPLETA (ENCHAPES - INST. APARATOS)				
Cocina	X			A	ADECUACION COMPLETA (ENCHAPES - ADECUACION MASON)				
Patio / Cuarto Ropas	X			M	ENCHAPES DE PISO				
Alcobas									
Sala									
Comedor									
Hall	X			M	ENCHAPES PISO				
Alistado y enchape de pisos	X			A	ENCHAPES DE ZONA ADICIONAL A CASA CONSTITUIDA				
Enchape escalera									
Terraza									
Instalaciones Hidro-Sanitarias									
Instalaciones eléctricas	X			A	CONSTRUCCION POZO SEPTICO				
Fachada	X			M	SEGUN RECOMIENDA CIELO RASO				
Manejo de residuos solidos	X			M	PANTE Y PINTURA FACHADA FRONTAL Y CAT. DESECHA. 120.				

D OBSERVACIONES

VIVIENDA DE LA FUNDACIÓN CATOLICA EN MATERIAL PREFABRICADO CON ACABADOS EN BUEN ESTADO, SE EVIDENCIA AMPLIACIONES EN BLOQUE PARA ZONAS DE COCINA, BAÑO Y ZONA SOCIAL. SE PRIORITY CONSTRUCCION DE POZO SERTIDO, ADECUACION COMPLETA DE BAÑO (ENCHABRE GENERAL E INSTALACION DE APARATOS), DE IGUAL MANERA LA ADECUACION DE LA COCINA CON ENCHABRE GENERAL Y DE MESON. ASI MISMO SE PRIORITY ENCHABRE DE PISO GENERAL EN ZONA DOPPLADA Y CIELO ABZO EN LA MISMA. FUNDAMENTE, SE PRIORITY LA ADECUACION DE LA RED ELECTRICA SEGUN REQUERIDA CIELO ABZO Y PARETE Y PINTURA EN FACHADAS.

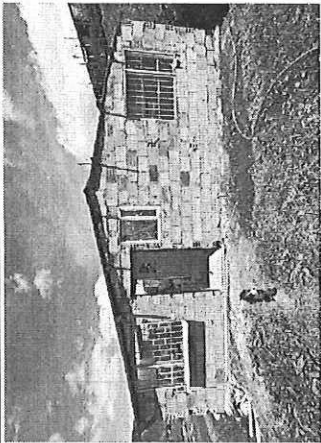
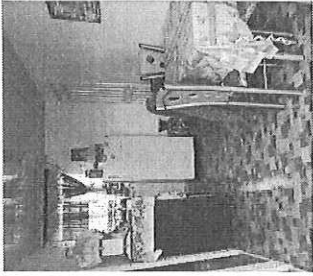
E

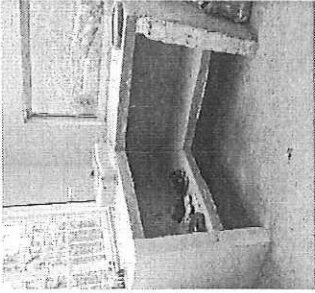
El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

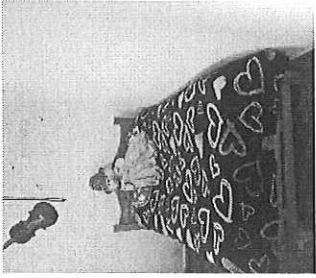
- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ: 	REVISÓ: 	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
NOMBRE: JAIRO S. JARAMILLO GARCIA CARGO: COORDINADOR SOCIAL-SC TARJETA PROFESIONAL: 82228-2021-015445462	NOMBRE: HEIDE FEZ VINADO GARCIA CARGO: COORDINADORA TARJETA PROFESIONAL: 01342018-3537364	

	REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.		
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111381MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA
DIRECCIÓN:	LA ESMERALDA 4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53131001
CHIP:	AAA0160FFJZ	TELÉFONO 1:	3177763453
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40342518	TELÉFONO 2:	3213914803
		CORREO ELECTRÓNICO:	

	
FACHADA PRINCIPAL	ZONA SOCIAL

	
COCINA	ESPACIO PARA BAÑO

	
HABITACION 01	HABITACION 02



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111381 MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	LIPOCATO QUIRUTSID 66021A116A
DIRECCIÓN:	LA EMERALDA 4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53131001
CHIP:	AAAO16GFFJ2	TÉLEFONO 1:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	SOS40342518	TÉLEFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

DIB' JO AROUITECTÓNICO

[illegible]

B	
Cortes / Fachadas	C Detalles
OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO	

ELABORÓ: NOMBRE: Juan E. JOAQUÍN GARCÍA CARGO: CONTADOR SIDA SIDA - SO TARJETA PROFESIONAL: 622-2820-21-10 (SIA SAC 2 FIRMA	REVISÓ: NOMBRE: HÉBER FERNANDO CEBAL F CARGO: CONTADOR SIDA SIDA - SO TARJETA PROFESIONAL: 413-42012-35539564 FIRMA
VENTANA PUERTA COLUMNA	ACCESO NIVELES ÁREA A INTERVENIR



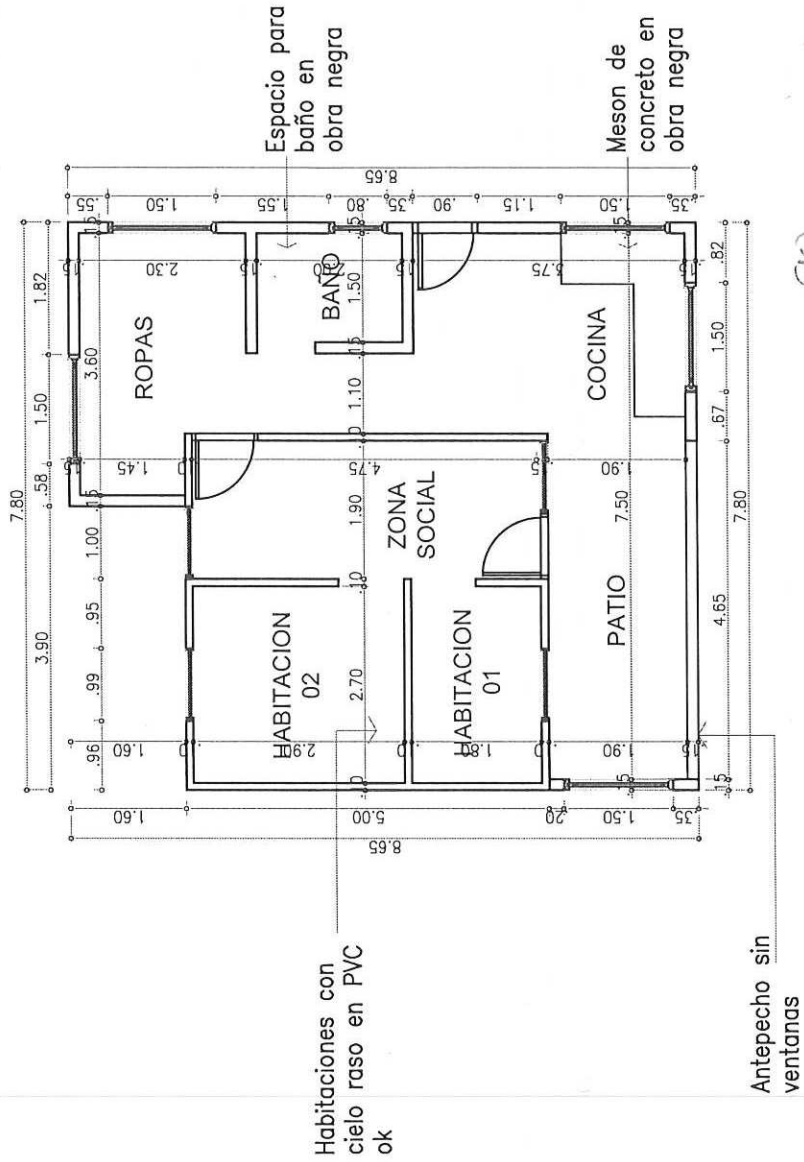
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111381MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA
DIRECCIÓN:	LA ESMERALDA 4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53131001
CHIP:	AAA0160FFJZ	TÉLEFONO 1:	3177763453
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40342518	TÉLEFONO 2:	3213914803
		CORREO ELECTRÓNICO:	GOMEZRODRIGUEZLIZETH@GMAIL.CO

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	X	Piso 2	Piso 3	Otros
---	-------------------------	--------	---	--------	--------	-------



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111381MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA
DIRECCIÓN:	LA ESMERALDA 4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	53131001
CHIP:	AAA0160FJZ	TELÉFONO 1:	3177763453
MATRICULA INMOBILIARIA :	050S40342518	TELÉFONO 2:	3213914803
CORREO ELECTRÓNICO:			
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	VIVIENDA NUEVA	
TENENCIA	PROPIETARIO	POSEEDOR	
		PROMITENTE COMPRADOR	
TRADICIÓN			
En el FMI 30S-40342518 la anotación 2 registra contrato de compraventa mediante la cual se transfirieron derechos reales de dominio y se elevó a EP2031 del 2019-05-31 de la NOTARIA SÉPTIMA de BOGOTÁ DE: QUINTERO DE LIBERATO CLOTILDE A- LIBERATO QUINTERO BERENICE; LIBERATO QUINTERO ANA CLARA; LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA; LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA; LIBERATO QUINTERO REINALDO; LIBERATO QUINTERO LUCIANO "			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☐	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☐
Autorización Copropietario (Si aplica)	☐	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☐
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☐
Copia Escritura pública	☐	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☐
Certificado de Libertad y Tradición	☐	Copia recibos de servicios públicos	☐
Certificado Catastro	☐	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☐
Pago impuesto predial	☐	Certificado Catastral:	☐
Copia recibos de servicios públicos	☐	Otro (s) cual (es):	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo	☐	El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda	☐
Patrimonio De Familia	☐	adicional diferente al de la postulación:	☐
Afiliación A Vivienda Familiar	☐	SI	NO
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE ☒		NO VIABLE ☐	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:	REVISÓ:		
NOMBRE	FIRMA		
CARGO	NOMBRE		
FECHA CONCEPTO	CARGO		
T.P. No:	ABOGADA CONTRATISTA		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.031.541.941
BUIRAGO LIBERATO

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES
Natalia Buitrago

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-2008

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

14-ABR-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

25-MAY-2015 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

SEXO F
G S RH

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00720550-F-1031541941-30150709 0044842037A 1 1983420105





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Asesoria
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Central

Certificación Catastral

Radicación No. W-942268
Fecha: 02/11/2022
Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo Documento	Número Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BERENICE LIBERATO QUINTERO	C	51911086	16.666667	N
2	ANA CLARA LIBERATO QUINTERO	C	52166461	16.666667	N
3	ENRIQUETA LIBERATO QUINTERO	C	52288920	16.666667	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo 6	Número: 2051	Fecha 2019-05-31	Ciudad BOGOTÁ D.C.	Despacho: 07	Matrícula Inmobiliaria 050S40342518
-----------	-----------------	---------------------	-----------------------	-----------------	--

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA - Código Postal: 110531.
Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	95,750,000	2022
1	92,961,000	2021
2	90,253,000	2020
3	92,378,000	2019
4	94,941,000	2018
5	54,030,000	2017
6	52,815,000	2016
7	27,071,000	2015
8	26,283,000	2014
9	26,283,000	2013

Código de sector catastral:
102110 01 15 0000
CHIP: AAA0160FFJZ

Cedula(s) Catastra(es)
10211001150000000000

Número Predial Nal: 1100100210510000100150000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) 3,931.4
Total área de construcción (m2) 258.6

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 02 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **CB839F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro General

Certificación Catastral

Radicación No. W-942268
Fecha: 02/11/2022
Página: 1 de 2
ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:					
Código Sector: 102110 01 15 000 00000		Dirección: LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA Código: AAA0160FFJZ			
Información Propietarios:		Total Propietarios: 6			
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BERENICE LIBERATO QUINTERO	C	51911086	16.666667	N
2	ANA CLARA LIBERATO QUINTERO	C	52166461	16.666667	N
3	ENRIQUETA LIBERATO QUINTERO	C	52288920	16.666667	N
4	GLORIA LIGIA LIBERATO QUINTERO	C	53131001	16.666667	N
5	REINALDO LIBERATO QUINTERO	C	79525871	16.666667	N
6	LUCIANO LIBERATO QUINTERO	C	79810835	16.666667	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **CB839F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE

2019

Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

19012909225

101

Formulario
Número:

2019201013001612316

Código QR
Indicaciones de
uso al recaudo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO												
1. CHIP AAA0160FFJZ		2. DIRECCIÓN LCTE 5 PTE SOCHES LA			3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 40342518							
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE												
4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	8. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO				
CC	41315124	CLOTILDE QUINTERO DE LIBERATO		100	PROPIETARIO	null		BOGOTÁ, D.C.				
11. Y OTROS												
C. LIQUIDACIÓN PRIVADA												
12. AVALUO CATASTRAL		92,378,000	13. DESTINO HACENDARIO		69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL		14. TARIFA	4	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSION	
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO		370,000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL		0		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO		370,000		
20. SANCIÓN		VS		HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)		HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)						
D. SALDO A CARGO		HA		370,000		370,000						
21. TOTAL SALDO A CARGO		HA		370,000		370,000						
E. PAGO		VP		370,000		370,000						
22. VALOR A PAGAR		VP		370,000		370,000						
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		37,000		0						
24. DESCUENTO ADICIONAL		DA		0		0						
25. INTERÉS DE MORA		IM		0		0						
26. TOTAL A PAGAR		TP		333,000		370,000						
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO												
Aporte voluntariamente un 10% adicional al		SI		X		Mi aporte debe destinarse al						
27. PAGO VOLUNTARIO		37,000		37,000								
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		370,000		407,000								

STAMP: Banco de Bogotá 437 Santa Librada Bogotá Normal
30/03/2019 12:09 PM Tran: 977
01437300541557 5210117
Valor Efectivo: 333,000.00
Vr. Cheq: 0.00
TC o MD o CCONT: 0.00
Valor Total: 333,000.00
Impuestos Distritales

SELO

Stamp: Banco de Bogotá 3
107-OFICINA SANTA LIBRADA
30 MAR 2019
CAJERO 4
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

12

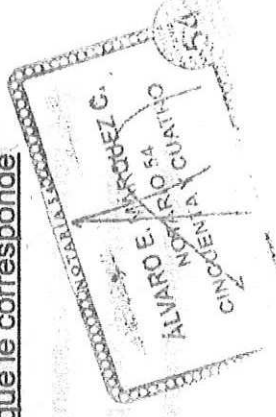
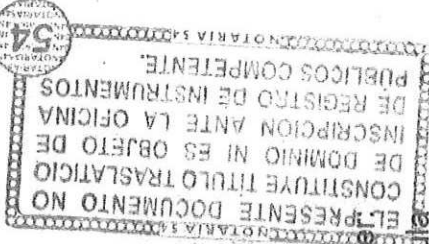
CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN DERECHO DE CUOTA DEL 1.01%

Conste por medio del presente instrumento que entre los suscritos a saber: **CLOTILDE QUINTERO DE LIBERATO**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.315.124 de Bogotá D.C de estado civil casada, quien en el texto del presente documento se denominara **LA PROMETIENTE VENDEDORA** y **GLORIA LIGIA LIBERATO QUINTERO** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.131.001 de Bogotá D.C de estado civil soltera sin unión marital de hecho, quien en el texto del presente documento se denominara **EL PROMETIENTE COMPRADOR**. Hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato promesa de compraventa contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. Que **LA PROMETIENTE VENDEDORA** se comprometen a transferir en venta real y efectiva el 1.01% equivalente a un lote de terreno de 6x6 de la propiedad a **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, y éste se compromete a comprarle el derecho de dominio propiedad y posesión del 1.01% que **LA PROMETIENTE VENDEDORA** tienen y ejercen sobre el 100% del siguiente bien inmueble: SIN.DIR. LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA Y CUYOS DEMAS LINDEROS Y ESPECIFICACIONES GENERALES OBRAN EN LA ESCRITURA NUMERO 1524 DEL 02-05-1997 DE LA NOTARIA NUMERO 12 DEL CIRCULO DE BOGOTA.

PARAGRAFO: No obstante la mención del área del inmueble anteriormente descrito y de la longitud de sus linderos, la venta se hace como cuerpo cierto, de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la cabida aquí declarada, no dará lugar a reclamo por ninguna de las partes.

Al inmueble materia de este contrato le corresponde Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-40342518 de la oficina de registro de instrumentos públicos que le corresponde cedula catastral AAA0160FFFJZ.



ADQUISICION: QUINTERO CLOTILDE, ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL SEGÚN ESCRITURA PUBLICA 1524 DEL 02-05-1997 EN LA NOTARIA 12 DEL CIRCULO DE BOGOTÁSEGUNDA: **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio convenido por los contratantes como valor del bien inmueble descrito anteriormente es la suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** suma esta que será cancelada por **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, a **LA PROMETIENTE VENDEDORA**, Así: 1). la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)** suma fue cancelada por **EL PROMETIENTE COMPRADOR** en efectivo el día Miércoles tres (3) de Abril de 2019 la cancelación total del valor del correspondiente 1.01% equivalente a un lote de terreno de 6x6

TERCERA: La presente promesa de compraventa se elevara a Escritura Pública el día catorce (14) de Diciembre de 2019 a las 10:00 AM, o en el día hábil que le preceda al mismo en la Notaria Cincuenta y cuatro (54) del círculo de Bogotá que los gastos que demanden el otorgamiento de la correspondiente escritura y la legalización del presente contrato son por partes iguales entre los contratantes, los gastos de retención en la fuente serán cancelados por parte de **LA PROMETIENTE VENDEDORA** y los gastos de beneficencia y registro serán cancelados por **EL PROMETIENTE COMPRADOR**.

CUARTA: **LA PROMETIENTE VENDEDORA** entregara el 1.01% del bien inmueble materia de este contrato a **EL PROMETIENTE COMPRADOR** el día Miércoles tres (3) de Abril de 2019. **LA PROMETIENTE VENDEDORA** manifiestan que el inmueble objeto de esta venta es de su propiedad y que no lo han vendido ni enajenado por acto anterior al presente y que se encuentra libre de embargos, condiciones resolutorias de dominio, demandas civiles, desmembraciones, censos, anticresis, arrendamiento por escritura pública, patrimonio de familia inembargable, afectación a la vivienda familiar, pleitos pendientes, vicios redhibitorios, limitaciones del dominio y tanto de acciones civiles como penales, ni condición suspensiva ni resolutoria, y gravámenes que impida su libre comercialización; pero **LA PROMETIENTE VENDEDORA** se obligan a salir al saneamiento de esta venta en caso de evicción y de acuerdo a la ley.



comercialización; pero **LA PROMETIENTE VENDEDORA** se obligan a salir al saneamiento de esta venta en caso de evicción y de acuerdo a la ley.

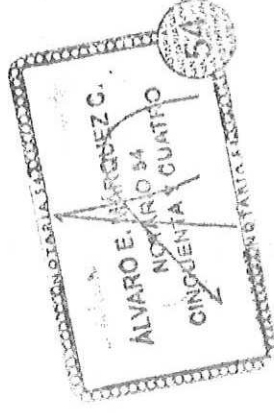
QUINTA: LA PROMETIENTE VENDEDORA entregaran el inmueble en el estado en que se encuentra sin reservas ni limitación alguna con todos los usos costumbres y derechos de servidumbres activas y pasivas, usadas y establecidas en títulos anteriores y como se usan en la actualidad. Que además lo entrega a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas y contribuciones, incluso lo relacionado con el impuesto predial y complementario, Valorizaciones y demás cargas causadas, que pesen ante el Distrito de Bogotá. E igualmente a paz y salvo por concepto de servicios públicos domiciliarios y de administración.

SEXTA: CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato promesa de compraventa, por una o cualquiera de las partes, se hará acreedor de pagar al contratante incumplido a título de multa, la suma de: **CERO PESOS M/CTE. (\$00).**

SEPTIMA: En caso de que alguno de los contratantes tuviese que recurrir al poder judicial para obtener el Cumplimiento de algunas de las obligaciones estipuladas en el presente documento serán a cargo de la parte incumplida, los costos, gastos, y honorarios de la actuación, sin perjuicio a las indemnizaciones a que haya lugar.

OCTAVA Al inmueble materia de este contrato le corresponde Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-40342518 de la oficina de registro de instrumentos públicos que le corresponde cedula catastral AAA0160FFFJJZ.

NOVENA: EL PROMETIENTE COMPRADOR manifiesta conocer y aceptar plenamente el estado actual del inmueble de manera que se declaran satisfechas en cuanto a sus características. Así mismo **EL PROMETIENTE COMPRADOR** manifiesta de manera expresa que el inmueble prometido en venta lo ha revisado y lo ha encontrado conforme a lo ofrecido.



En fe de lo expuesto se firma el siguiente contrato promesa de compraventa, por duplicado con destino a cada una de las partes intervinientes y ante testigos hábiles e idóneos, en Bogotá a los catorce (14) días del mes de ABRIL del año 2019.



PROMETIENTE VENDEDOR

PROMETIENTE COMPRADOR

Clotilde Quintero

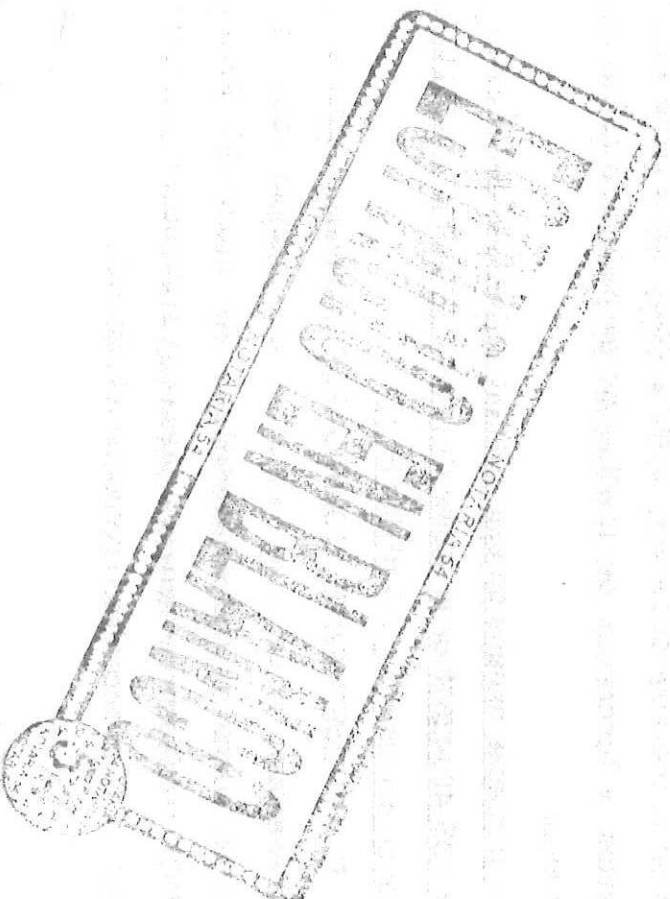
CLOTILDE QUINTERO DE
LIBERATO

No. 41.315.124 de Bogotá D.C

Gloria Ligia Liberato Quintero

GLORIA LIGIA LIBERATO
QUINTERO

No. 53.131.001 de Bogotá D.C



Se inscribió en la Sección Clotilde Quintero. Ok
Abril - 10 - 2019. Almo Carlos M.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



25894

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Cincuenta y Cuatro (54) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CLOTILDE QUINTERO DE LIBERATO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041315124 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

CLOTILDE QUINTERO



4qecudqnl06
10/04/2019 - 15:49:25:352

----- Firma autógrafo -----

GLORIA LIGIA LIBERATO QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0053131001 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



13mfatrn6r1
10/04/2019 - 15:50:41:565

----- Firma autógrafo -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, en el que aparecen como partes **LOS ARRIBA FIRMANTES** y que contiene la siguiente información **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE UN DERECHO DE CUOTA DEL 1.01 % DEL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 50S-40342518.**



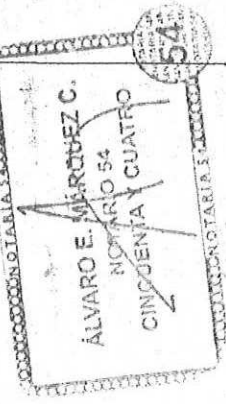
ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS

Notario cincuenta y cuatro (54) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4qecudqnl06

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO TRASLATIVO DE DOMINIO NI ES OBJETO DE INSCRIPCION ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS COMPETENTE.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones

PIN DE SEGURIDAD: nwXAADODFJDBUH

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA

Matrícula Inmobiliaria: 050S40342518

Cédula Catastral: 102110011500000000

CHIP: AAA0160FFJZ

Fecha de expedición: 31-05-2019

Fecha de Vencimiento: 30-06-2019

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES
A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1619159

w102cc01:oracle/PRZARATE1

CJPANTOJ1

MAY-31-19 15:26:12

ADRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, LIBERATO GONZALEZ, mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 53131001 de estado civil SOLTERO, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 5 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) CASA ** ubicada en la dirección LA EMERACLOA 4 de la vereda LOS SOCIESES -de la localidad de USME de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 1 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Gloria Ligia Liberato

C.C No: 53131001

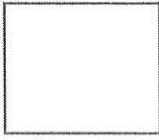
Dirección: LA EMERACLOA 1



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Gonzalo Liberato

C.C No: 52288920 BTA

FIRMA: _____

C.C No: _____

CODIGO SUSCRIPCIÓN	33
DIRECCIÓN	LA ESMERALDA
CONSUMO REAL MENSUAL (m³)	7.00

NOMBRE DEL SUSCRIPCIÓN	CLEOTILDE QUINTERO
SECTOR	VEREDA LOS SOCHES
NUMERO DEL MEDIDOR	0
CONSUMO ULTIMOS 6 MESES	7.0 4.0 5.0 6.0 4.0 5.0
Promedio	5.0

ESTRATO	2
LECTURA ACTUAL	863
LECTURA ANTERIOR	856
USO	Residencial

PERIODO DE CONSUMO			
DESDE	HASTA		
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO		
01-oct-2021	31-oct-2021		
DIAS DE CONSUMO			
31			
FECHA DE PAGO			
OPORTUNO	SUSPENSIÓN		
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO		
17-nov-2021	20-nov-2021		

Fecha expedición factura: 10-11-2021

COBRO DE AGUA ESTE MIERCOLES 17 de noviembre en los lugares de siempre

olga quintero 1 00 p m a 2 30 pm
eladio guerrero 3 00 pm a 5 30 pm
salvador villalobos el jueves de 8 00 a 11 00 am ,no atiende en otros horarios

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 12.824
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	-\$ 7.074
BENEFICIO UBCA acueducto	\$ 0
OTROS CARGOS	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 5.750

ENSERVA A SU HIJO A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Tasa de uso	\$ 4.10
-------------	---------

SER PUNTUALES GRACIAS

BEUSARIO VILLALBA M 313 269 46 89

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(1) SUBSIDIO (A) APORTE	VALOR A PAGAR (B)
Cargo Fijo	1.0	\$ 7.619	\$ 7.619	-40%	\$ 4.571
Cargo Por Consumo	7.0				\$ 8.253
Básico (1 A 11 m³)	7.0	\$ 1.965	\$ 13.755	-40%	\$ 8.253
Complementario (12 a 22 m³)	0.0	\$ 1.965	\$ 0	0%	\$ 0
Surplus (más de 23 m³)	0.0	\$ 1.965	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6.0	\$ 1.985	\$ 11.910	60%	-\$ 7.074
OTROS COBROS					
Cargo por conexión	\$ 0				\$ 0
Facturas por pagar	\$ 0				\$ 0
Pago anticipado del servicio	\$ 0				\$ 0
Intereses de mora	\$ 0				\$ 0
Descuentos y devoluciones	\$ 0				\$ 0

CANCELADO
BCHES
Cristalinas

CLIENTE

CLEOTILDE QUINTERO DE LIBERATO

VDA LOS SEXTH'S KM 0, SICTA Y E

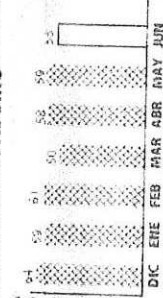
CALLE LA SERRA LINDA II BOGOTÁ, D.C. LOS SOCIOS

No. 637627210-8

1 de 5

TOTAL APAGAR
\$134.920SUBSIDIO
(\$15.103)PAGO OPORTUNO
10 JUN/2021FECHA SUSPENSIÓN:
15 JUN/2021

-EVOLUCIÓN DEL CONSUMO-



PERIODO FACTURADO: 29-ABR/2021 A 28-MAY/2021
 TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
 TIPO DE LECTURA: Real
 ANOMALÍA: Normal
 CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 58
 PROXIMA LECTURA: 29-JUN/2021

-INFORMACIÓN DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA: E-EP LEC. ACTUAL: 22917 LEC. ANTERIOR: 22817 DIFERENCIA: 100 FACTOR: 1 ENERGÍA CONS.: 53 ENERGÍA FACT.: 53

-CALIDAD DEL SERVICIO-

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO



FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 JUN/2021 TOTAL CONSUMO: 440.25

INDICADOR DE CALIDAD DEL SERVICIO

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGÍA

\$69.932 Valor kWh x 53 (Consumo en kWh)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

\$15.103 Subsidio (10%)

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

SUBTOTAL

TOTAL A PAGAR:

\$134.920

PAGO OPORTUNO:

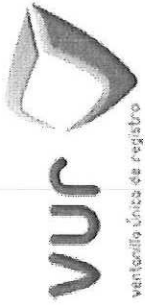
10 JUN/2021

Número de Cuenta

637627210-8

Tarifa de Servicios Públicos Ho





Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 09/11/2022 Hora: 02:31 PM No. Consulta: 380539075
N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40342518 Referencia Catastral: AAA0160FFJZ
Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:
Municipio: USME Cédula Catastral: AAA0160FFJZ
Vereda: USME Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA (DIRECCION CATASTRAL)

Determinacion: Destinacion economica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 09/05/2000 Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 04/05/2000

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:
50S-745484

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización
--

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
51911086	CÉDULA CIUDADANÍA	BERENICE LIBERATO QUINTERO	
52166461	CÉDULA CIUDADANÍA	ANA CLARA LIBERATO QUINTERO	
52288920	CÉDULA CIUDADANÍA	ENRIQUETA LIBERATO QUINTERO	
53131001	CÉDULA CIUDADANÍA	GLORIA LIGIA LIBERATO QUINTERO	
79525871	CÉDULA CIUDADANÍA	REINALDO LIBERATO QUINTERO	
79810835	CÉDULA CIUDADANÍA	LUCIANO LIBERATO QUINTERO	

Complementaciones

QUINTERO CLOTILDE, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE QUINTERO LIBERATO MARIA ISABEL, POR E. 278 DEL 13-03-98 NOTARIA 17 DE BOGOTA /ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR E. 807 DEL 09-08-99 NOTARIA 17 DE BOGOTA. EN CUANTO QUE SE ADJUDICA 1/7 PARTE DE DERECHOS DE CUOTA), QUINTERO LIBERATO INES, QUINTERO LIBERATO MARIA ANTONIA, QUINTERO CRISTANCHO GEORGINA, QUINTERO LIBERATO JORGE ELIECER, QUINTERO LIBERATO MANUEL ANTONIO, QUINTERO LIBERATO LUIS ALBERTO Y QUINTERO LIBERATO MARIA ISABEL, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LIBERATO VDA DE QUINTERO MARIA DELFINA, SEGUN SENTENCIA DEL 28-05-92 JUZGADO 43 C MCPAL DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE MARANTA ANTONIA Y LIBERATO LISANDRO, SEGUN SENTENCIA DEL 18-07-45 JUZGADO 2 C CTO DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-745484.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 1524 de fecha 02-05-1997 en NOTARIA 12 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. LOTE N.5 con area de 3.549,971MTRS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA	

-VUR		NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	1	14/12/2010	C2010-35898
		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2001-83808 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019 02/02/2019	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 09/11/2022
Hora: 02:33 PM
No. Consulta: 380540436
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40342518
Referencia Catastral: AAA0160FFJZ

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización			
--	--	--	--

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 04-05-2000 Radicación: 2000-27976
Doc: ESCRITURA 1524 del 1997-05-02 00:00:00 NOTARIA 12 de SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)
A: QUINTERO DE LIBERATO CLEOTILDE X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 25-06-2019 Radicación: 2019-35470
Doc: ESCRITURA 2051 del 2019-05-31 00:00:00 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$100.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAYENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LIBERATO CLOTILDE CC 41315124
A: LIBERATO QUINTERO BERENICE CC 51911086 X
A: LIBERATO QUINTERO ANA CLARA CC 52166461 X
A: LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA CC 52288920 X
A: LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA CC 53131001 X

9/11/22, 14:33

-VUR

A: LIBERATO QUINTERO REINALDO CC 79525871 X
A: LIBERATO QUINTERO LUCIANO CC 79810835 X



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

53131001

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

02 NOV 2022

23

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENT	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION
NIT ENTIDAD DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!						DE VALOR ASIGNADO
		Nro Cedula		53131001		

02 NOV 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	N
CONSULTAR	GLORIA LIGIA LIBERATO QUINTERO Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	53131001	SIN.DIR. LOTE 5 PTE SOCHES LA ESMERALDA (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 40342518	AAA0160FFJZ	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	



02 NOV 2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, VIRGENATO QUINTERO GARCIA LILIA mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 53131001 de estado civil SOLTERA, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa 4, casa-lote, donde actualmente resido, ubicada en la dirección LA ESPERANZA 4 de la vereda LOS SACNEL de la localidad de USME de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 1 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Gloria Lilia Libardo

C.C No: 53131001

Dirección: LA ESPERANZA 4

FIRMA:

C.C No:

Dirección:

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Enrique Libardo

C.C No: 52288920 B1A

FIRMA:

C.C No:

Junta de Acción Comunal Los Soches



AUTO DE RECONOCIMIENTO 5108 U P Z 61

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA
VEREDA LOS SOCHES

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) Gloria Ligia Liberato Quintero , identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No, 53,131.001, tiene su domicilio en La Vereda Los Soches Finca La Esmeralda 5 Sector Piedras de Bogotá (Colombia), vive y reside, pacífica e ininterrumpida desde hace aproximadamente treinta y seis años (36).

Dada en Bogotá D.C., el día 26 del mes de Febrero del año 2022, a solicitud del interesado (a), para Proyecto Mejoramiento y/o Vivienda Nueva Rural.

Luz E. Sochen

LUZ EDILMA LIBERATO T
CC 52287544 de Bogotá
Presidenta J A C
CEL 3164112356

Km 0 Vía al llano Vereda Los Soches – Localidad 5 Usme UPZ 61, Bogotá – Colombia
Teléfonos 316 411 23 56 319 311 05 75

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO																														
FECHA DE VISITA: LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:		ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:		2202111381MV001 LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA 53131001 317763453 3213914803		USME LOS SOCHES LA ESMERALDA 4 AAAA0160FFJZ 050S40342518		NÚCLEO FAMILIAR Nombre LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA BUTRAGO LIBERATO NATALIA Documento Identidad CC 53131001 TI 1031541941 Parentesco ASPIRANTE HH@			Viabilidad Cumple No Cumple		Observaciones		Socio Económica X Conforme la verificación de requisitos socioeconómicos, la documentación aportada mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), así mismo una vez surtida la revisión de las bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio, entre otras el		Técnica X Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el		Jurídica X De acuerdo a la documentación aportada, el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 de las 2021 y normas que complementen o sustituyan.		SIG X De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 998661,215 y Y: 987620,4782 SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel alta del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural y por la ronda de cuerpo de agua Drenaje Q. Los Soches de 30 mts que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, NO es viable para la intervención.		MODALIDAD VIABILIZADA		Modalidad de Vivienda Rural Nueva ☐ Mejoramiento Habitacional Rural ☐ Mejoramiento Productivo ☐		CONCLUSIÓN VIABLE ☐ NO VIABLE ☒		Nombre: CARGO: COMITENTE Aprobó:		FIRMA GUERRA M. TOLOV.	



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 2 de 8

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios prioritizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio Viabilizado en mesa
35	Territorio área rural de Ciudad Bolívar y Usme

Para un total de treinta y cinco (35) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de USME Y CIUDAD BOLIVAR, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de viabilización.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de viabilización estructurados en los territorios prioritizados en suelo rural de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidiada por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Gina Mercedes Toro Vallejos,
Maria Fernando Coral Fernandez
- Componente Jurídico

PM/02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 1 de 8

FECHA: Décimo quinta sesión 11/30/2022 Hora Inicio: 11:00 a.m. Hora fin:

12:00m.

LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDHT

ASUNTO: Mesa Técnica N.º 15

ASISTENTES: Décimo quinta Acta de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
Maria Fernando Coral Fernández
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Dorado Medina
Ledy Camila Espinosa Sánchez
Lerin Jonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Batena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 30 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios prioritizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
4. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM/02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 3 de 8

María Alejandra Rodríguez Sánchez,
Idania Roquelet Donado Medina.

- Componente económico
Leidy Camilo Espinosa Sánchez.

- Componente Social
Lennir Jaraman Donato Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de terreno y cinco (5) expedientes postulados, cuatro (4) de Ciudad Bolívar y treinta y uno (31) de Uribe.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR			
Nº	COD EX	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	235	ORJUELA ANDRÉS JUAN CARLOS	103470028
2	357	SALAZAR TATIANA JUAN CARLOS	102795401
3	114	BAJUBA CÉSTICA ESTEFANO	8042234
4	147	LAISO DE COMBIA MARIA ANGELEY	4167017

LOCALIDAD URIBE			
Nº	COD EX	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	52	ORLANDO GUERRER PASCALA	4143375
2	62	RIVERA DINA JOSE IGNACIO	8042215
3	63	CRISTIANCHO DANA DANIEL MARILUZ	102300710
4	65	ROSE ANDRÉS LEDY MARCELA	107316021
5	90	LIBERIO QUINTERO GILBERTO LUISA	53131001
6	109	PANDINO LOPEZ ANDREA	53130789
7	142	ALFONZO CHAVEZ WENDY YULEITH	1024254555
8	144	SUAREZ RIVERA BERNARDO	102297401
9	147	SUAREZ RIVERA MIRELI	102299748
10	159	MUÑOZ VILLALBA ROSA STELLA	5228459
11	171	LOPEZ SANCHEZ CÉSAR JULIO	19151342
12	180	CHIFFENTES CRISTÓBAL	19184248
13	202	FAMIREZ TATIANA JOSE BELARMINO	80452405

PM02-F0209-V2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 4 de 8

LOCALIDAD URIBE			
Nº	COD EX	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
14	242	BELO SANFONZA JOSE JORGE	80344926
15	269	CORTES DELGADO MARIELA	5228787
16	300	ESPINOSA ANDRÉS ANDRÉS	3331495
17	348	NOJAS ROSA OLGA	51916450
18	364	PANDO CRISTIANCY COLOMBANA	107794008
19	365	LOPEZ DE RIBCO ANATOLIO	2107946
20	366	LEJANO LEONILDA MARIBEL	51751305
21	381	MUÑOZ ARELLANO ESTEFANÍA	102795150
22	384	CUEROV ABEVALO LUIS MARIBEL	39746037
23	397	RUIBIO RUIZ MONICA ESPERANZA	5229070
24	399	CARDOBAS HERNANDEZ MARIA LUISA	21079910
25	447	SUAREZ RIVERA VALERIA HERNANDEZ	100239066
26	470	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RIBELIA	39746975
27	480	GARCIA GARCIA MARIA CARMENZA	1022970476
28	493	PAJEPICA	52284536
29	494	CABRERO CARPILLO YASMIN	102295448
30	500	TEREIRA CARPASCIO CÉSAR JULIO	92381480
31	579	MEJIDEZ COMEZ JOSE ALEJANDRO	3231445

2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos valorados por cada componente según el reglamento operativo, Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad ocularon los datos más críticos dentro de las unidades de vivienda buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocina. Principalmente, de igual manera se verificó que en este proceso se proporcionen las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como: urbanización, agua, electricidad, entre otros, según cada caso en particular que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de

PM02-F0209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 5 de 8

estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de los cálculos del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la vanianlia de registro "UR y VUC, se verifica que los postulant es no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 y modificó el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de direcciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunas casas y se georreferenciaron las viviendas para corroborar que las

PM02-FO259-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 6 de 8

mismos no estén cruzados por capas que afecten el suelo, producido de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que (35) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	235	ORJUELA MARIANO JUANUARIO COLANCO	1033700478	AAAO13ADTEA LAS MARGARITAS
2	357	SALAZAR TAIUNA JUAN PABLO	1022927401	AAAO14ACITPR AREA URBANA
3	114	BAUTISTA CECILIA ENRIQUE	80452281	AAAO14ACIENL PASQUILLA
4	147	UASSO DE COMBITA MARIA ANACLE	41672019	AAAO14DNEA LAS MERCEDES

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	52	OTIALLORA GUTIERREZ PRISCILA	41133276	AAAO137NAIR AGUALINDA SECTOR II
2	62	FIORET DIAL JOSE IGNACIO	80452315	AAAO142M2M LOS SOCHES
3	63	CRISTIANCHO DARA DIANA MARLUZ	1023993710	AAAO142M2M LOS SOCHES
4	65	LOPEZ MORENO LEDY MARCELA	1073160221	AAAO142M2M LOS SOCHES
5	90	LIBERATO QUINTERO GLORIA LIGIA	53131001	AAAO140F1Z LOS SOCHES
6	105	FANDRINO LOPEZ ANDREA	53130788	AAAO137NIRI AGUALINDA CHIGUZA
7	142	ALFONSO CHAVES WENDY VULETHI	1026296555	AAAO20NCLW CHIGUZA

PM02-FO259-V2

LOCALIDAD USME		DOCUMENTO	CIUF	VEREDA
Nº	NOMBRE POSTULANTE	POSTULANTE		
EXP.				
8	144 SUAREZ RIVERA BENJAMIN	1027974201		
7	147 SUAREZ RIVERA MIGUEL	1027992548	AAA0152N0CK	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
10	159 MIKSOZ VILLALOBOS RUTH STELLA	522645079	AAA0152N0TD	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
11	171 LOPEZ SANCHEZ CECILIA JULIO	151515142	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
12	180 CRIBRETES CRUZ GABRIEL	151515142	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
13	202 ROSARIO TAPIA LOPEZ BEATRIZ	100450505	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
14	223 BELLO SANCHEZ ROSA ELIZABETH	80046928	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
15	249 CORTES DELGADO MARIELLA ORLANDO	52297597	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
16	303 EGUAYA MENDOZA LUIS ARMANDO	2231445	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
17	348 ROSAS ROSAS OTILIA	51916450	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
18	344 PABLO ORTIZ NANCY CONSTANZA	102794208	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
19	345 LOPEZ DE RIBERO ANA ELIZABETH	21072846	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
20	348 LEBRO LEON EDA MARINA	51701805	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
21	381 MINOZ ABEL YITIV FRIEDRICH	102793150	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
22	384 GUERRA ABEVALO LUIS MATEO	37746637	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
23	397 RUBIO RUIZ MONICA ESPERANZA	57290070	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
24	399 CARPENTAS HERNANDEZ MARIA HILDA	21074810	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
25	467 SUAREZ RIVERA WILLIAM HERNANDEZ	100231906	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
26	470 RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBELA	39746973	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
27	480 GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	102792476	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
28	491 NAVARRETE RODRIGUEZ ZORITA PAULINA	52284536	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
29	494 CARRETO CASARETO VIVIANA	102797448	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO
30	500 TERCIA CARPENTAS CESAR JULIO	80381860	AAA0152N0W	AGUAUINDA SECCION II EL DIABLO

4. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Nieto (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortés (Componente Técnico)
Se adjuntó la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 8 de 8

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Grina Mercedes Tero Velazquez	Contratista	grina.terov@hidalgo.gob.mx	318425273	(Firma)
Maria Fernanda Corral Ferrnandez	Contratista	Maria.Fernanda.Coral@hidalgo.gob.mx	3188694708	(Firma)
Asidoro Alejandro Rodriguez Sanchez	Contratista	asidoro.alejand@hidalgo.gob.mx	3014830284	(Firma)
Idania Rosal Domato Medina	Contratista	idania.rosal@hidalgo.gob.mx	312530341	(Firma)
Luisy Conchita Espinosa Sanchez	Contratista	luisy.conchita@hidalgo.gob.mx	3043807445	(Firma)
Liam Jhonnathan David	Contratista	liam.david@hidalgo.gob.mx	3053892111	(Firma)
Edson Martinez Bano	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@hidalgo.gob.mx	3004077051	(Firma)

Sección: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Firma: [Firma]



FECHA:		HORA:		DEPENDENCIA		TELÉFONO		Firma	
Año		Mes		Día		Revisado		Firma	
1992		10		10		10		10	

TEM. PISA Técnica de Asistencia

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MAYOR

SECRETARIA DE SALUD

DE BODOTÁ D.C.